

**ACERCA DE LA NORMATIVA PARA LA CUANTIFICACIÓN
DE ACTIVIDADES DOCENTES DEL PROFESORADO DE LA UEx**

Estimado miembro de la Comunidad Universitaria,

Ante la presentación por parte del Vicerrectorado de Profesorado del documento Normativa para la cuantificación de actividades docentes del profesorado de la Universidad de Extremadura en el Consejo de Gobierno de esta Universidad que se celebrará el próximo 24 de mayo de 2012, desde la Junta de PDI y el Comité de Empresa del PDI de la UEx difundimos el siguiente comunicado:

1. El cómputo que se establece en la normativa no refleja la realidad de la dedicación del profesor universitario y traslada una falsa imagen a la sociedad extremeña de los docentes de la Universidad de Extremadura, en unos momentos donde se está poniendo en cuestión desde varias instancias la profesionalidad del profesorado de esta institución.
2. Estimamos que debería haberse elaborado previamente un “Plan de Dedicación Académica Individual” donde se recogieran todas las actividades laborales del docente para posteriormente determinar su jornada laboral y las necesidades de plantilla, tal y como se comprometió el Sr. Rector en su programa electoral.
3. Lamentamos que no se haya podido alcanzar una postura de consenso respecto a esta normativa en la Mesa Negociadora, celebrada entre el Vicerrectorado de Profesorado y los representantes sindicales, especialmente teniendo en consideración las consecuencias negativas que en un futuro próximo esta norma puede tener sobre la estabilidad de la plantilla docente.
4. Por todo lo anterior, instamos a los componentes del Consejo de Gobierno a que voten en contra de esta normativa y se elabore una normativa más razonable en la que se recojan todas las actividades laborales del docente, negociadas con los agentes sociales.

Cáceres, 21 de mayo de 2012
JPDI / CEPDI